



**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)**  
**CONTRATACION DIRECTA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 017 DEL 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL  
NIT. : 800.170.889-0  
DIRECCION : KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON  
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO  
C.C. : 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO  
CONTRATISTA : INTEGRA ONLINE SAS R/L SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ  
NIT O CC. : 807005307-6  
DIRECCIÓN : Dirección: Cra 8 No. 19-55 B. Américas  
CIUDAD : Arauca  
VALOR DEL CONTRATO : UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) MCTE  
OBJETO : SERVICIO DE SOTFWARE FINANCIERO (INTEGRA FINANCIERO) EN LA NUBE Y SOPORTE TECNICO DURANTE LA VIENGIA 2023  
PLAZO DE EJECUCION : OCHO (08) DIAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **INTEGRA ONLINE SAS** identificado con Nit. 807005307-6 R/L **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ**, mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.482.477 de Bogotá, en su calidad de representante legal y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido artículo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.-OBJETO.-EL CONTRATISTA** en su calidad de independiente se obliga para con EL CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente: SERVICIO DE SOTFWARE FINANCIERO (INTEGRA FINANCIERO) EN LA NUBE Y SOPORTE TECNICO DURANTE LA VIENGIA 2023

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIADES	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Software de Hosting durante la vigencia 2023 del software (integra Financiero) en la nube	1	360.000	360.000
2	Soporte y asistencia (integra financiero) en la nube	1	1.140.000	1.140.000
	TOTAL			\$1.500.000

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1. Servicio as a software (software en la nube) Hosting durassnte 1 año (vigencia 2023) desde cualquier lugar con internet y cualquier dispositivo móvil, que incluye
  - ✓ Disponibilidad 24/7
  - ✓ Copias de seguridad cada 12 horas
  - ✓ Mantenimiento al aplicativo
  - ✓ Seguridad a las bases de datos

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023  
Arauca-Arauca



2. Soporte y asistencia técnica mediante mesa de ayuda (modificaciones de datos, transacciones no realizadas o incompletas y nuevos requerimientos de los usuarios durante la vigencia 2023.

**SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo la adquisición antes descritas **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS PESOS (\$ 1.500.000) MCTE.** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en único pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000) previa certificación de cumplimiento por parte de pagaduría y presentación de informe por el contratista, presentación de cuenta de cobro o factura y copia del pago de seguridad social actualizado. **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, a los rubros 2.1.2.02.02.008.009 Remuneración servicios técnicos, recursos gratuidad. **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo de la Auxiliar Administrativo con funciones de pagaduría de la Institución SEPTIMA - **DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será OCHO (08) días contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 05 días del mes de diciembre de 2023

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ O.**  
Rector I.E. Agropecuario Municipal  
Contratante

**INTEGRA ONLINE SAS**  
**R.L SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ**  
Contratista

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com